

**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.090
(febrero 23 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se fijan los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024 por recursos propios en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$405.580.053).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, en el Artículo 2 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$11.377.972.053).

Que mediante Acuerdo No. 231.03.09 de diciembre 21 de 2023, se adopta y se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1 a diciembre 31 de 2024.

Que, para garantizar la ejecución de los recursos para el pago de los gastos de personal de planta de la entidad que corresponden a la nómina del mes de febrero de la presente vigencia, se necesita realizar traslados presupuestales internos en el grupo de

Página 1 de 4

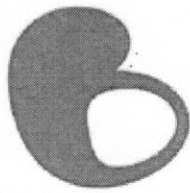
bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400




**Valle
Invencible**





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.090
(febrero 23 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

funcionamiento, entre las posiciones presupuestales aforadas por la estampilla Pro Univalle que de acuerdo a su normatividad permite su utilización en estos gastos.

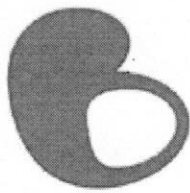
Que por los motivos anteriormente expuestos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese al Presupuestos de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2024, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$288.540.822)**, de la siguiente apropiación presupuestal:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	288.540.822
2-1			Funcionamiento	288.540.822
2-12			Adquisición de bienes y servicios	288.540.822
2-1202			Adquisiciones diferentes de activos	288.540.822
2-120202			Adquisición de servicios	288.540.822
2-120202008			Factores salariales comunes	288.540.822





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

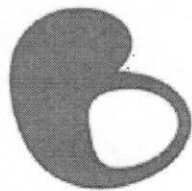
Resolución No. 231.23.01.090
(febrero 23 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

2-120202008	12330401	FORT-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	288.540.822
TOTAL CONTRACREDITOS				288.540.822

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítense las siguientes posiciones presupuestales, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$288.540.822)**, de la siguiente manera:

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	288.540.822
2-1			Funcionamiento	288.540.822
2-11			Gastos de personal	288.540.822
2-1101			Planta de personal permanente	288.540.822
2-110101			Factores constitutivos de salario	275.452.322
2-110101001			Factores salariales comunes	275.452.322
2-11010100101	12330401	FORT-2	Sueldo básico	242.254.675
2-11010100102	12330401	FORT-2	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	18.535.410
2-11010100107	12330401	FORT-2	Bonificación por servicios prestados	6.464.779
2-11010100108			Prestaciones sociales	8.197.458
2-1101010010802	12330401	FORT-2	Prima de vacaciones	8.197.458



**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.090
(febrero 23 de 2024)

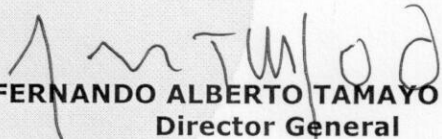
"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

2-110103			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	13.088.500
2-110103001			Prestaciones sociales	13.088.500
2-11010300101	12330401	FORT-2	Vacaciones	12.114.512
2-11010300103	12330401	FORT-2	Bonificación especial de recreación	973.988
TOTAL CREDITOS				288.540.822

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Vo.Bo: Angela Castiblanco Alban - Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Maricela Rivas Bejarano - Contratista Presupuesto 